

# Se recupera la Selectividad y las reválidas quedan sin efecto - El Economista - 29/11/2016



El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, durante la Conferencia Sectorial de Educación celebrada ayer. EFE

## Se recupera la Selectividad y las reválidas quedan sin efecto

Las comunidades de PP y PSOE apoyan el borrador del nuevo decreto-ley sobre las evaluaciones de final de etapa

N. García MADRID.

El Ministerio de Educación y las comunidades autónomas han llegado a un consenso total para reformar las evaluaciones externas de 2º de Bachillerato y 4º de la ESO (reválidas) de la Lomce y se quedan sin efectos académicos (no habrá que aprobarlas para tener un título), en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada ayer.

Esto significa que la de ESO será muestral y de diagnóstico y no obligatoria para todos los alumnos; asimismo, la de 6º de Primaria seguirá los mismos criterios. Por su parte, la de 2º de Bachillerato servirá sólo para entrar en la Universidad y será similar a la Selectividad, con exámenes sólo de las materias troncales de segundo y no de los dos cursos como establece la ley educativa. Este examen versará sobre seis asignaturas troncales y dos específicas para subir nota y así acceder a unos grados determinados para poder puntuar entre 10 y 14, tal y como se establecía en la Selectividad. Además, se va a dejar en manos de las universidades estas pruebas, tal y como se venía haciendo hasta ahora. La medida cuenta con el aval de CRUE Universidades Españolas.

En un clima más distendido que en anteriores ocasiones, los consejeros autonómicos de Educación han llegado a un acuerdo casi unánime en torno al borrador del pro-

yecto de Real Decreto Ley, cuyo contenido se plasmará en el texto que aprobará el Consejo de Ministros previsiblemente el viernes.

### Comunidades críticas

Cataluña y País Vasco fueron las comunidades más críticas, al pedir que estas evaluaciones se regulen por normativa autonómica y no sean re-

cogidas en un decreto-ley estatal. La consejera de Enseñanza de la Generalitat catalana, Meritxell Ruiz, ha manifestado su disconformidad: "La voluntad de diálogo se ha quedado corta". "No estamos satisfechos". Ruiz ha explicado que en la reunión ha propuesto eliminar la disposición 38ª de la ley, que obliga a la Generalitat a pagar una plaza privada al alumno que no se le garantice el castellano como lengua vehicular en la red pública, y "la respuesta ha sido que no".

El portavoz de Educación del PSOE en el Senado, Francisco Menacho, ha afirmado que "el diálogo es la vía para resolver problemas en la educación".

En general, los consejeros están contentos con la línea de trabajo del Ministerio y con los acuerdos conseguidos, pues otorga tranquilidad al alumnado de 2º de Bachillerato, porque la prueba será semejante a la Selectividad.

El borrador del decreto tiene que pasar primero por el Consejo de Ministros y después, como proyecto, por el Congreso de los Diputados, para que sea convalidado.

El ministro comparecerá este miércoles en el Congreso y el jueves se aprobará la creación de la subcomisión pactada entre PP, PSOE y C's para consensuar un Pacto de Estado por la Educación, cuyo texto servirá de base para una nueva ley educativa con consenso que sustituya a la vigente.

### Nuevas reglas de la ley educativa

#### Muestreo

Las pruebas de 6º de Primaria y de ESO serán muestrales y no censales. Se realizarán en algunos centros y no tendrán efectos académicos. Su superación es un requisito para la obtención del título.

#### Acceso a la universidad

El acceso a la universidad será con exámenes sólo de las materias troncales de segundo (6) y no de los dos cursos como establece la Lomce.